



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y
OBSTETRICIA

MANUAL DE BIENVENIDA HOSPITAL PSIQUIATRICO
"DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

P R E S E N T A :

P.S.S. ANA LILIA JURADO SANCHEZ

No. DE CUENTA: 9219345-1

ESCUELA NACIONAL DE
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA



SECRETARIA DE ASUNTOS ESPECIALES

ASESORADO POR: M.C.E. NORBERTA LOPEZ OLGUIN

MEXICO, D. F.

OCTUBRE DE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

1.	Justificación	1
2.	Objetivos	2
3.	Mensaje de bienvenida	2
4.	Información general	3
5.	Antecedentes históricos	4
6.	Croquis del Hospital Psiquiátrico "Dr. S.R.M."	8
6.1	Planta física	18
7.	Organización y funcionamiento del hospital	19
7.1	Organización lineal	19
7.1.1	Filosofía	19
7.1.2	Políticas	19
7.1.3	Objetivos	19
7.1.4	Misión	20
7.1.5	Visión	20
7.1.6	Directivos	21
7.1.7	Organigrama del Hospital Psiquiátrico Dr. "S. R. M."	23
7.1.8	Plantilla del personal del Hospital Psiquiátrico Dr. "S. R. M."	24
7.1.9	Área de seguridad y vigilancia	24
7.1.10	Área de limpieza	24
8.	Organización y funcionamiento del departamento de Enfermería	25
8.1	Organización	25
8.1.1	Estructura orgánica	25
8.1.2	Filosofía	25
8.1.3	Política	26
8.1.4	Objetivos	27
8.1.5	Misión	27
8.1.6	Visión	27

8.1.7	Directivos -----	28
8.1.8	Organigrama del departamento de enfermería -----	29
8.2	Funciones del personal de enfermería en sus diferentes Niveles jerárquicos -----	30
8.2.1	Funciones del jefe de enfermería -----	30
8.2.2	Funciones del subjefe -----	33
8.2.3	Funciones del supervisor de enfermería -----	35
8.2.4	Funciones de la coordinadora de enseñanza de enfermería -----	38
8.2.5	Funciones del jefe de servicio -----	39
8.2.6	Funciones de la enfermera especialista -----	41
8.2.7	Funciones de la enfermera general -----	42
8.2.8	Funciones del auxiliar de enfermería -----	45
8.2.9	Funciones del camillero -----	46
8.3	Plantilla del personal de enfermería -----	47
8.4	Tipo de uniforme que se requiere -----	48
8.5	Derechos y obligaciones del personal de enfermería -----	48
8.5.1	Derechos -----	48
8.5.2	Obligaciones -----	50
8.6	Requisitos de ingreso y promoción -----	51
8.6.1	Requisitos -----	51
8.6.2	Promociones -----	52
8.7	Sistema de trabajo -----	52
8.7.1	Sistema de trabajo funcional de enfermería -----	52
8.7.2	Sistema de supervisión -----	52
8.7.3	Sistema de evaluación -----	52
8.8	Los servicios en que participa enfermería -----	52
9.	Motivos de suspensión y sanciones -----	57
10.	Prestaciones al personal -----	59
11.	Estímulos -----	60

11.1	Descansos -----	60
11.2	Vacaciones -----	60
11.3	Días festivos -----	61
11.4	Alimentos (comedor) -----	61
11.5	Becas -----	62
11.6	Licencias -----	62
11.7	Prestaciones socioculturales -----	63
12.	Código de ética -----	63
13.	Bibliografía -----	65

1. JUSTIFICACIÓN

Cada día los hospitales experimentan nuevas exigencias con relación a la normatividad que los rige. Un ejemplo de esto ha sido la entrada en vigor de la Cruzada Nacional por la Calidad que inicio en el año 2000; misma que señala la necesidad de que los hospitales se preparen para pasar por el proceso de certificación con la finalidad de que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el logro de la calidad de los servicios de salud.

Atendiendo a esta necesidad y también al deseo genuino de mejorar la calidad de atención es que se ha realizado el presente manual de bienvenida para contribuir con uno de los requisitos de certificación; que es la disposición de manuales que ayuden al personal para su mejor orientación, información y ubicación en unidad hospitalaria. Este manual será de utilidad para cualquier persona del equipo de salud, por que permitirá obtener un panorama general de la Institución y del departamento de enfermería pero en especial para el personal de enfermería de nuevo ingreso del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno", de la Secretaría de Salud, así como de estudiantes o visitantes.

En el también, se darán a conocer los derechos y obligaciones del personal de enfermería, conforme a la Ley General del Trabajo, al Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Secretaría de Salud y del Reglamento Interno.

2. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

- Elaborar un Manual de Bienvenida con la intención de orientar e informar al personal de toda la unidad hospitalaria sobre la organización y funcionamiento del mismo, así como la organización y funcionamiento del Departamento de Enfermería y sobre los derechos y obligaciones de éste personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Disponer de un documento formal que contenga información relevante sobre la organización y funcionamiento general de unidad hospitalaria y del departamento de enfermería en especial.
- Contribuir con el programa de mejora continua de la calidad, al identificar una necesidad urgente de resolver, como es la elaboración de un manual de bienvenida.
- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos acerca de las diversas asignaturas estudiadas durante la carrera y en especial, la de administración de instituciones de salud.

3. MENSAJE DE BIENVENIDA.

El cuidado en el ámbito de la salud mental ha adquirido grandes cambios en el proceso de atención y de sistemas de trabajo. Por lo que el papel de la enfermera es igual de importante en cualquier nivel de atención.

El Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno a través del Departamento de Enfermería le da a USTED una cordial bienvenida, esperando que la información aquí contenida sea de gran utilidad para su mejor ubicación en el servicio y en el hospital. En caso de que usted solo requiera información también deseamos la encuentre, de lo contrario puede solicitar información en el departamento de enfermería para que reciba una orientación personalizada.

4. INFORMACION GENERAL

Nombre de la institución: Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"

Dependencia: Centralizada de la Secretaria de Salud

Tipo de hospital considerado: Hospital de 3^{er} Nivel por su especialidad.

Clase de propiedad: Gubernamental.

Localización geográfica: Urbana y Rural.

Tipo de construcción: Horizontal.

Capacidad: Grande.

Tipo de atención medica: De Especialidad.

Población que Atiende: Abierta y Cerrada.

Estancia: Variable (de a cuerdo a la remisión)

Temporalidad: Mixta

Ubicación: Autopista México-Puebla Km. 5.5, Colonia, Santa Catarina Yecahuizot. Delegación Tláhuac. C.P. 13100. México D.F.

Teléfonos: 58601610 Ext. 611 58601603

Zona de Influencia: Delegación Tláhuac e Iztapalapa, Municipio del Estado de México, Chalco, Valle de Chalco, Nezahualcoyotl, Los Reyes la Paz.

5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Nuestro país fué uno de los primeros en el mundo en fundar un establecimiento para alojar a enfermos mentales. Y el primero en América latina que logró tan encomiable misión.

En 1556, en la Ciudad de México el Hospital San Hipólito, atendió a enfermos mentales. En 1696 en una vieja casa ubicada frente a la iglesia de San Pedro y San Pablo, prestó alojamiento provisional a 60 mujeres. En 1700, la congregación del Divino Salvador, compró una casa a la que se traslado a enfermos mentales situación que propicia la fundación del Hospital del "Divino Salvador", conocido posteriormente como "Hospital de la Canoa".

En 1821, al consumarse la Independencia de México y posteriormente durante la Reforma, los hospitales de San Hipólito y Divino Salvador, al ser suprimidas las órdenes religiosas hospitalarias formaron parte del Ayuntamiento de la Ciudad de México; y sus propiedades al Estado.

Hasta aquí, el tratamiento se fundamentaba en la Hostilidad que daban las diversas órdenes religiosas, merced a una filosofía de índole espiritual, manifestándose en todas sus formas y los estilos de cada hermandad.

El 1° de Septiembre de 1910, se inauguro el Manicomio General, conocido como "La Castañeda", donde fueron trasladados enfermos de ambos sexos que se encontraban alojados en antiguos edificios. El cupo máximo era de 1000 pacientes, sin embargo llego a alojar 3,500 pacientes

En 1944, inicia el funcionamiento el Hospital de San Pedro del Monte, en León Guanajuato. En 1959, se creo la Secretaria de Salubridad y Asistencia Pública, la Dirección de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación. En 1962, se establece en el Centro de Salud México-España, el programa piloto de Salud Mental para promoción asistencial, docencia y rehabilitación con atención al paciente alcohólico.

Aún cuando los servicios a la comunidad ya estaban en manos del Gobierno, la atención sigue siendo asistencial desde lo curativo hasta lo espiritual y de protección al enfermo mental, para cambiar ésta línea terapéutica, en el año de

1965, se inicia la "Operación Castañeda" que consistió en sustituir al Manicomio General por un conjunto de 11 modernos Hospitales distribuidos en el D.F. y Estados del Interior de la Republica Mexicana, de los cuales el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez fue planeado para constituir el eje de todo un sistema hospitalario que culminó con su inauguración en 1967. En ese momento, la idea fue convertir dichos Centros Hospitalarios en Hospitales Granja.

A partir de la operación Castañeda, una de las 11 unidades creadas fue el Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno", el cual fue inaugurado el 28 de Septiembre de 1967, siendo en ese momento Presidente de la Republica Mexicana el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, cuyo objetivo principal era la atención de pacientes subáguidos, con una estancia máxima de 6 meses, y donde el paciente disfrutaría de un ambiente de libertad, y podría llevar a cabo labores de granja y de cultivo, a través de las cuales lograría su rehabilitación para reintegrarse al entorno social.

Fotografía No. 1 Vista derecha de la entrada principal del Hospital



Fuente: Fotografías tomadas por la P. S S. De la Lic. en Enf y Obst. Ana Lilia Jurado Sánchez. Con autorización de la Jefatura de la División de Enseñanza e Investigación y Capacitación.

Fueron seleccionados los ejidos de Santa Catarina Yecahuizotl, al norte de Tláhuac D.F., en los que conjugaron varios factores favorables, la situación de la

llanura, la belleza panorámica de los volcanes y los cerros que los enmarcan, el clima templado, la composición del terreno, las cercanías de las vías de comunicación de la autopista de la carretera federal México-Puebla, los pueblos aledaños, etc., por todos estos factores se consideró adecuado construir en esos terrenos un hospital moderno y funcional. Así surgió el Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"; que organizado en forma dinámica y con metas precisas bajo la dirección del Dr. Luis Antonio Gamiochipi Carvajal, cuyos esfuerzos continuos plenos de entusiasmo y miras humanísticas dieron por resultado la Coordinación de servicios y la orientación adecuada para que los elementos tuvieran una sola finalidad, la rehabilitación del enfermo mental y su reintegración a la sociedad.

A partir de 1994, se incremento la plantilla de Enfermeras, Médicos y personal Administrativo.

En la actualidad, para atender al usuario se cuenta con las siguientes unidades terapéuticas, áreas y servicios.

- ☉ Unidad Terapéutica Hospital de Noche.
- ☉ Unidad de Pre - Alta.
- ☉ Unidad de Cuidados Intermedios.
- ☉ Unidad de Larga Estancia.
- ☉ Unidad de Psicogeriatría.
- ☉ Unidad de Neuropsiquiatría.
- ☉ Subsecuentes Niños.
- ☉ Subsecuentes Adultos.
- ☉ Psiquiatría Comunitaria.
- ☉ Hospital Parcial de Día.
- ☉ Consulta Externa.
- ☉ Psiquiatría
- ☉ Biblioteca.
- ☉ Sala de Audiovisuales.
- ☉ Neurología
- ☉ Medicina General
- ☉ Psicología
- ☉ Enfermería
- ☉ Trabajo Social
- ☉ Rehabilitación
- ☉ Laboratorio y Gabinete
- ☉ Administrativa
- ☉ Servicios Generales
- ☉ Dietología
- ☉ Comedor.
- ☉ Auditorio.
- ☉ Lavandería.
- ☉ Talleres de Rehabilitación

- ☉ Capilla.
- ☉ Almacén.
- ☉ Comité Voluntario.
- ☉ Canchas de Básquetbol y volley-ball
- ☉ Salas de Televisión
- ☉ Tienda.
- ☉ Áreas Verdes.

DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO (1898-1951).

(Biografía)

Dentro de la historia de la psiquiatría en México, el Dr. Samuel Ramírez Moreno ha destacado. Nació en México, obtuvo su título profesional en la Universidad de México en 1924. Se incorporó a las actividades docentes de la Facultad de Medicina.

En 1926, fue jefe de clínica y en 1928, ya era catedrático en neuropsiquiatría. Ese mismo año obtuvo el premio de la Academia Nacional de Medicina por el trabajo "Tratamiento de la Parálisis General Progresiva".

Fue director del Manicomio General de la Castañeda, creó los cursos de enfermería psiquiátrica, al tiempo que se preocupó por introducir en esa institución las técnicas terapéuticas que aparecieron en los años treinta. Propugnó así varios dispensarios de higiene mental en el Distrito Federal y de varios anexos psiquiátricos en hospitales generales del interior de la República.

Fue Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México y Rector Interino de la misma de 1943 a 1944.

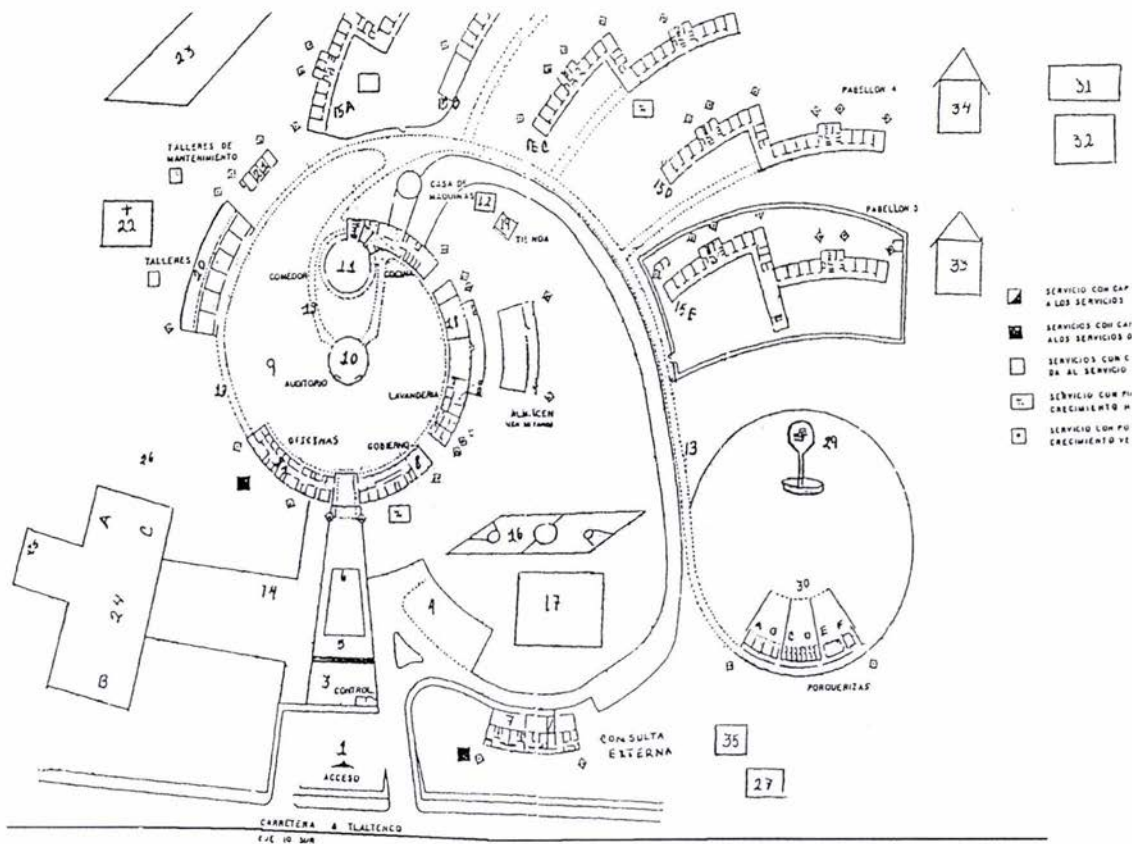
El Dr. Samuel Ramírez Moreno poseía una cultura médica excepcional; logró reunir una biblioteca psiquiátrica muy rica. Desarrolló una intensa actividad en diversas reuniones y congresos, en muchos de los cuales asistió representando oficialmente a México. Antes de morir asistió al Primer Congreso Mundial de Psiquiatría, en donde tuvo una relevante participación.

Durante muchos años su consultorio de la colonia Juárez, en la ciudad de México, se convirtió en el polo de atracción de un gran número de médicos jóvenes interesados en la Neuropsiquiatría.

El Dr. Samuel Ramírez Moreno fundó el primer hospital privado de psiquiatría de México con una organización moderna.

6. CROQUIS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. "S. R. M."

1. Acceso
2. Patio
3. Controles
4. Estacionamiento de personal
5. Jardineras
6. Asta Bandera
7. Consulta Externa
8. Oficina de gobierno
9. Patio
10. Auditorio
11. Comedor
12. Cuarto de Calderas
13. Andadores cubiertos
14. Andadores descubiertos
15. Unidades terapéuticas
 - a. Larga Estancia
 - b. Subsecuentes
 - c. Sin uso
 - d. Psicogeriatría
 - e. Archivo fijo
16. Canchas de Básquetbol
17. Frontón
18. Lavandería
19. Tienda de usuarios
20. Taller de mantenimiento
21. Taller de usuarios
22. Capilla
23. Parcela de cultivo
24. Unidad de Pre-alta
25. Casa de Maquinas
26. Juego recreativos
27. Sistema Mayor
28. Cancha de Fútbol
29. Tanque
30. Hospital de día
 - a. Saluda comunitaria
 - b. Odontología
 - c. Talleres de rehabilitación
 - d. Talleres de mantenimiento
 - e. Transporte
 - f. Jardineras
31. Archivo muerto.
32. Contenedores municipales



6.1 PLANTA FÍSICA

DESCRIPCIÓN

Es una construcción horizontal circular de un nivel, en un terreno de 23 hectáreas. Partiendo de la entrada principal, se hará la descripción y ubicación de los servicios con que cuenta la institución.

Iniciaremos por:

- Caseta de Vigilancia y Checador de Personal se encuentran del lado izquierdo de la entrada.

Fotografía No. 2. Entrada Principal del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- Servicios Auxiliares: Están ubicados dentro de un área horizontal de un solo piso, que se encuentra en primer instancia de la entrada, asignada en la mayoría para oficinas; siendo la cuarta oficina del lado derecho.

Fotografía No. 3 Oficinas de los Directivos del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- Los Servicios Médicos: se encuentran en un área horizontal de un solo piso, la cual está ubicada en ambos extremos (Derecho e Izquierdo) en la primera instancia de la entrada principal.

- Pagaduría se encuentra en la primera instancia de la entrada principal. La cual esta ubicada del extremo izquierdo ocupando la séptima oficina del lado derecho

- Caminando en esa misma dirección de la descripción anterior ubicamos la central de equipo y esterilización y al fondo del corredor el almacén de farmacia.

- Jefatura de enfermería y supervisión son una sola estancia que se ubica en el extremo derecho del corredor adjunto se ubica la oficina de rehabilitación.

- En el extremo derecho, en la parte posterior se localiza la jefatura de enseñanza, adjunto encontramos la coordinación de enseñanza, en esa misma estancia ubicamos el aula. Saliendo de esta estancia de frente localizamos el auditorio.
- Servicios Administrativos: Se localiza adjunto de jefatura de enseñanza; saliendo de frente localizamos la parte posterior del comedor de pacientes. A mano derecha ubicamos ropería y a un costado un corredor que comunica con los servicios de hospitalización.

A continuación citamos algunos aspectos de gran importancia de los servicios del lado derecho de la entrada principal:

- Consulta Externa: Está ubicada del lado derecho de la entrada principal, cuenta con dos entradas principales para brindar el servicio. Al fondo cuenta con el servicio de odontología y por la parte posterior cuenta con su propio archivo (archivo general), tiene servicio de laboratorio y gabinete, rayos X, trabajo social; colinda con las canchas.

Fotografía No. 4 Área de Consulta de Niños y Adolescentes del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

Fotografía No. 5 Área de Consulta de Adultos del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- Hospital parcial de día: se ubica de lado derecho caminando un tramo por la parte posterior de consulta externa, a travesando las áreas verdes ,tiene una sola entrada; doblando a la izquierda ,esta unidad cuenta con un taller de manualidades, un comedor de pacientes que se ubican saliendo a mano derecha, adjunto se localiza la bodega de mantenimiento.

Fotografía No. 6 Frontón con áreas verdes del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

Fotografía No. 7 Unidad de Salud Mental en la Comunidad del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

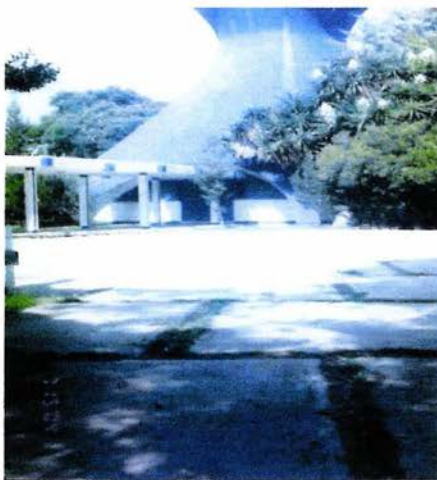
- Saliendo de la unidad antes mencionada caminando así el fondo ubicamos lo que se conoce como caballerizas. En esa misma dirección se localiza la unidad de salud comunitaria, doblando a mano izquierda se encuentra la entrada. Esta unidad colinda por la parte posterior con lo que se le llamaba como pabellón 5 o de contención que actual mente esta cerrado.

Para finalizar desglosaremos el lado izquierdo de la entrada principal:

- Las siguientes unidades terapéuticas: Unidad de Cuidados Intermedios (U C I), Pre – Alta, Hospital de Noche, se localizan de lado izquierdo de la entrada, en estas mismas áreas ubicamos la biblioteca, salón de usos múltiples, el cubículo de rehabilitación, y en la parte posterior la casa tipo.

- Saliendo de las unidades anteriores y atravesando la estancia principal de la entrada, así como el auditorio y comedor de pacientes al fondo localizamos los talleres de rehabilitación las oficinas de recursos humanos, recursos materiales ,almacén y la fotocopiadora ; en la parte posterior localizamos la capilla (taller de manualidades).A un costado ubicamos departamento de mantenimiento.

Fotografía No. 8 Parte posterior del Auditorio Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- La Unidad de Terapéutica de Larga Estancia (U.T.L.E) y Neuropsiquiatría, se encuentran en el extremo izquierdo de mantenimiento, las unidades tienen una interrelación ya que se comunican a través de un pasillo. La unidad de Neuropsiquiatría cuenta con un área de rehabilitación que se localiza doblando a mano derecha de la entrada de la unidad hasta el fondo del pasillo

Fotografía No. 9 (UTLE) del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

Fotografía No. 10 Unidad de Neuropsiquiatría del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- ☉ Saliendo de dichas unidades de frente ubicamos el comedor de pacientes, el área de dietología, y comedor de personal.

Fotografía No. 11 Área de Comedor de Pacientes del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- Subsecuentes Adultos y Subsecuentes Niños: Se ubican a un costado de la unidad de (U.T.L.E) de lado izquierdo. En primer estancia localizamos la Unidad de Subsecuentes Adultos y posteriormente Subsecuentes Niños, ésta cuenta con su propio comedor de pacientes dentro de la unidad. Saliendo de dichas unidades de frente localizamos la parte posterior del comedor.

Fotografía No. 12 Unidad de Subsecuentes Adultos del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

Fotografía No. 13 Unidad de Subsecuentes Niños (parte posterior) del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

- Saliendo de las unidades anteriores, caminando un corredor corto a mano derecha ubicamos la unidad de Psicogeriatría doblando a mano izquierda, ésta cuenta con dos entradas, y un comedor de pacientes dentro de la unidad. Esta colinda con el pabellón 5 antes mencionado; de frente a la unidad localizamos la tienda y el almacén general.

Fotografía No. 14 Entrada Principal de Psicogeriatría del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

Fotografía No. 15 Entrada Lateral de Psicogeriatría del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

7. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL.

7.1 ORGANIZACIÓN LINEAL.

7.1.1 FILOSOFÍA.

"Proporcionar atención humana, oportuna, con calidad y calidez al paciente con trastorno mental, de forma permanente sin distinción de raza, religión, y nivel socioeconómico".

7.1.2 POLÍTICA.

"El Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" es una institución creada para brindar atención a la población demandante del sexo masculino mayor de 18 años, a quienes se les proporciona atención medica psiquiátrica, con el fin de lograr una rehabilitación e integración a la sociedad".

7.1.3 OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

"Proporcionar atención integral, psiquiátrica a población, con afecciones mentales, los 365 días del año, las 24 horas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Proporcionar atención en los diferentes servicios del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" a todo usuario interno y externo para mejorar su calidad de vida.

- ☉ Brindar atención al usuario psiquiátrico para la (prevención, curación, rehabilitación) y prevención secundaria.
- ☉ Aplicar el método científico en la las funciones asistenciales, docentes y administrativas.
- ☉ Apoyar a la superación personal por medio de cursos de actualización internos como externos del hospital.

7.1.4 MISIÓN.

“Ofrecer atención integral de calidad, convirtiéndola en instrumento para el desarrollo social a través del fortalecimiento y consolidación de acciones preventivas, curativas y rehabilitadotas hacia nuestros usuarios, todos sustentados sobre bases justas, equitativas con mayor alcance a la población que requiere servicios especializados en salud mental”.

7.1.5 VISIÓN.

Establecer los parámetros de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad, aplicando la Norma Oficial Mexicana 025 para continuar nuestra trayectoria con un centro avanzado de atención, formación e investigación en materia de salud mental, para satisfacer las necesidades de la población que requiera de nuestros servicios especializados el impulso de la mejora continua”.

7.1.6 DIRECTIVOS:

DIRECCIÓN.

Dr. Rafael Castro Román

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. Marcos Ruiz Bernal.

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Andes Santos Chávez

DIVISION DE ENSEÑANZA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION.

Dr. Miguel Ángel López Peña

JEFE DE CONSULTA EXTERNA.

DR. Mario Tercero Cortes de Austria

JEFE DEL DEPTO. DE ENF.

Lic. E.P.A.S.E Ihosvany Basset Machado.

COORDINADORA DE ENSEÑANZA.

ENF. Psiq. María Magdalena Jaramillo Escalante

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. Norma Gomes Reyes.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. Carlos Ferreira Díaz

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

C. Guillermo Barrera Z.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. Gaudencio Ortiz C.

C.P. Jaime Jiménez Peña.

OFICINA DE MANTENIMIENTO

C. Víctor Manuel Guisa.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

C. Enrique Díaz González

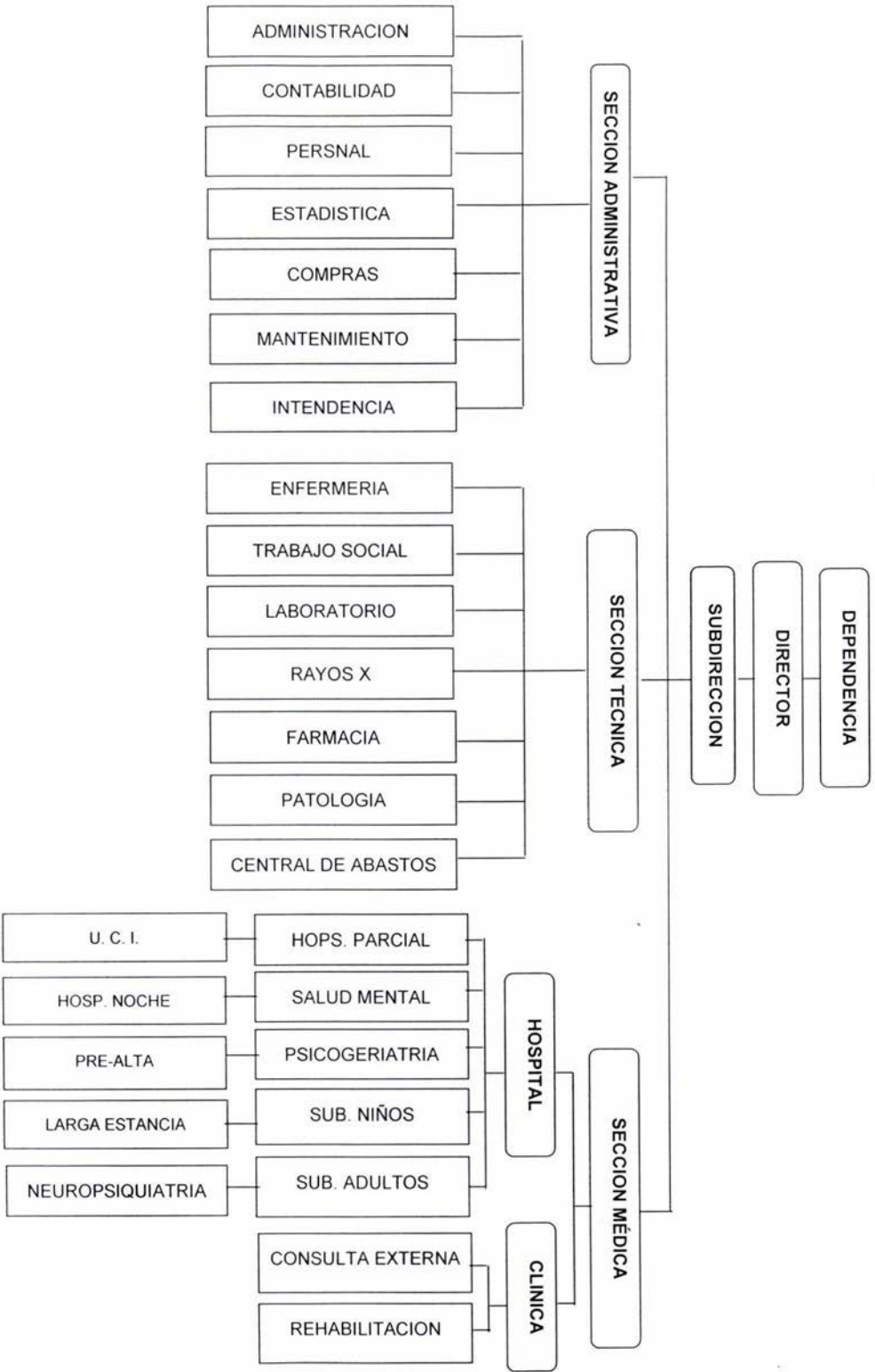
OFICINA DEL AREA DE LIMPIC.

C. José Manuel Tirado Chávez.

C. Carlos Márquez.

C. Ángel García.

7.1.7 ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO "DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO"



7.1.8 PLANTILLA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO”.

INFORMACIÓN RESERVADA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EXCLUSIVAMENTE.

(NO OBTENIDA)

7.1.9 ÁREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

- Total de elementos 20, de 24 X 24 de (lunes a domingo).
- 4 elementos elaboran de 12 X 12 de (lunes a viernes)
- Se tiene un coordinador, el cual asiste los 7 días de la semana.
- 20 elementos conforman al turno A y 20 el turno B.
- Se da servicio de seguridad los 365 días del año, las 24 hrs.

7.1.10 ÁREA DE LIMPIEZA:

- Cuenta con 68 elementos.
- 40 elementos en el turno matutino, el cual labora de 7: 00 a 15: 00 hrs.
- 28 elementos del turno vespertino, el cual labora de 12: 00 a 20: 00 hrs.
- Laboran los 7 días de la semana, 365 días del año.
- No hay guardias.

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

8.1 ORGANIZACION

El Departamento de Enfermería se encuentra organizado de la siguiente manera:

- 1 Jefe de Enfermeras
- 1 Sub-jefe de enfermeras
- 11 Supervisores

8.1.1 ESTRUCTURA. ORGÁNICA:

- Jefe de Enfermeras

- Jefe de Servicio (supervisoras)

- Enfermera Especialista
(Psiquiátrica, Gerontogerítrica, Administradora)

- Enfermera General y Enfermera General nivel Técnico

- Auxiliar de Enfermería

- Camillero

8.1.2 FILOSOFÍA:

"Proporcionar atención humana oportuna con calidad y calidez al paciente con trastorno mental tanto intra como extramuros de forma constante y permanente sin distinción de raza, religión, aspecto físico y nivel socioeconómico"

8.1.3 POLÍTICAS:

- ☉ Presentarse puntualmente al servicio.
- ☉ Portar el uniforme reglamentario.
- ☉ Tener actitud comprensiva, atenta, respetuosa hacia el usuario.
- ☉ Será prioritaria la atención de los casos urgentes.
- ☉ Registrar la información diariamente para el adecuado control de actividades.
- ☉ Ser tratados atenta y respetuosamente por sus superiores, iguales o subalternos.
- ☉ Recibir permiso, estímulos y recompensas.
- ☉ Participar en movimientos escalafónarios.
- ☉ Disfrutar de descansos, vacaciones, días económicos y licencias que marca la ley.
- ☉ Recibir cursos de capacitación, adiestramiento y especialización, así como ser promovidos para becas.
- ☉ Tener un registro en expedientes de notas buenas
- ☉ Recibir uniforme.
- ☉ Participar en actividades culturales, deportivas y recreativas.

- ☉ Representación sindical.

8.1.4 OBJETIVOS:

"Dar a conocer la estructura, funcionamiento y organización del departamento de enfermería, con la finalidad de orientar, al personal de nuevo ingreso favoreciendo así la adaptación y un mejor desempeño de sus labores, propiciándoles desde un inicio la iniciativa de elevar la calidad de atención al paciente con trastorno mental"

8.1.5 MISIÓN:

"Proporcionar una atención de calidad y calidez al usuario con trastorno mental cuyas perspectivas sean de rehabilitación psicosocial y auto cuidado a través de nuestro personal profesional altamente competitivo, comprometido a elevar la calidad de vida.

8.1.6 VISIÓN:

Ser dentro del nuevo siglo un Departamento de Enfermería innovador, investigador, comprometido, competitivo, profesional ético, humano, capaz de mantenerse a la vanguardia de otros hospitales tanto nacionales como internacionales, cuyas perspectivas sean de prevención, intervención y rehabilitación del enfermo mental, disponiendo para ello de personal altamente calificado y certificado, orgulloso de pertenecer al Departamento, pero sobre todo de proporcionar al paciente atención integral de calidad y calidez".

8.1.7 DIRECTIVOS:

JEFE DE ENFERMERAS

EPASE Ihosvany Basset Machado.

SUBJEFE DE ENFERMERAS

E.E.P. Antonio Huerta González

GUARDIAS ESPECIALES

Enf. Eva Torres Gonzáles

Enf. Juan Ramón

COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA E

INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA

E.P. María Magdalena Jaramillo Escalante

E.P.A.S.E. Damaris Nieto Téllez

SUPERVISORAS (TM)

Enf. Ofelia Martínez Aguilar

Enf. Vicenta Méndez Sánchez

E.P.A S.E. Maria Felipa Martínez Hernández

E.P. Irma Bautista Martínez

SUPERVISORAS (TV)

E. Ped. Maria Inocencia Sánchez y Moreno

Lic. E. Isabel Flores Silva

Lic. E. Rafael Estévez Ramos

VELADA “A”

Enf. Alfonso Sánchez Rodríguez

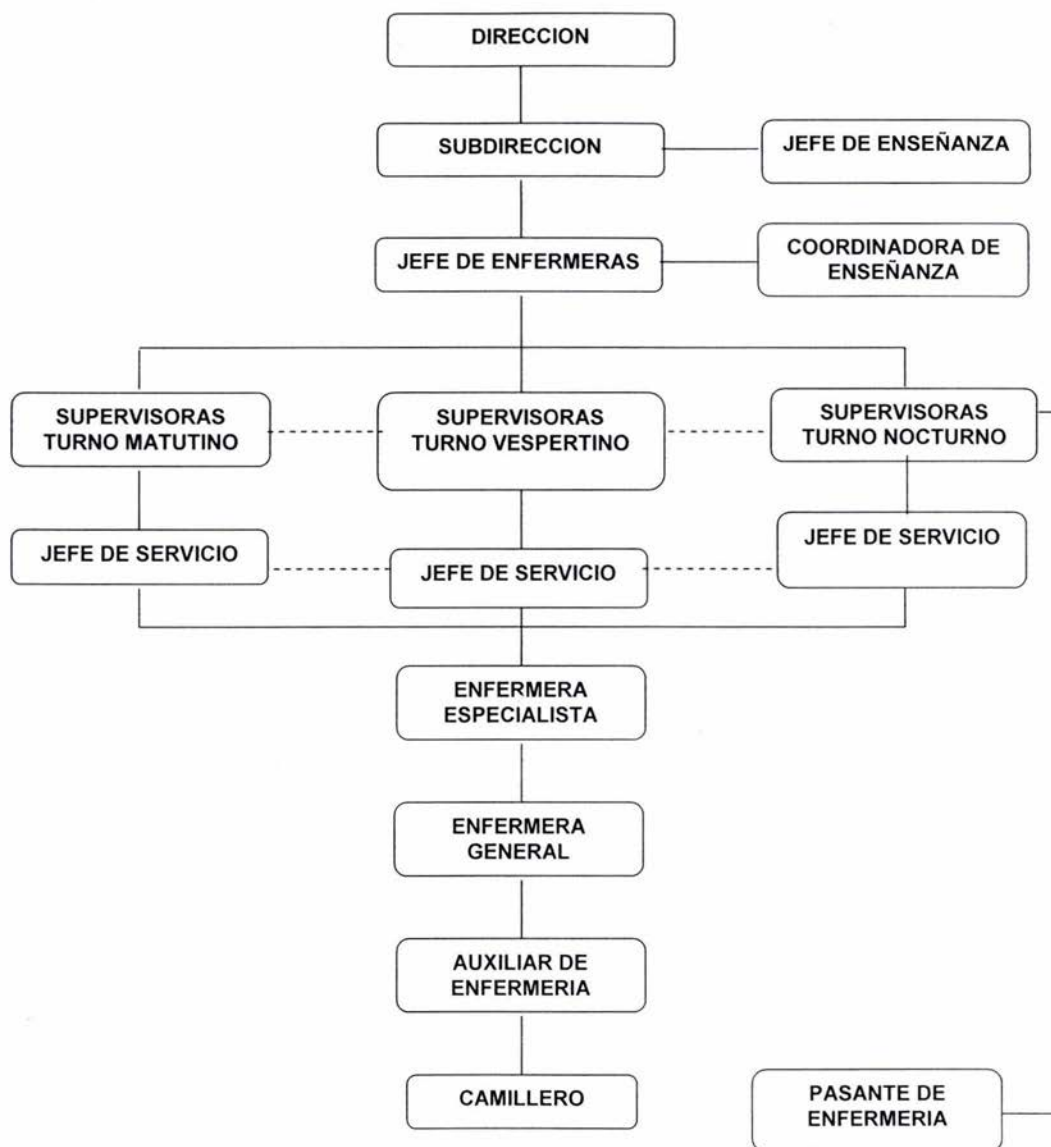
E.P.A.S.E. Lourdes Gutiérrez García

VELADA “B”

E.P. Dolores L. Muñoz Navarro

E.P. Ana Luisa Silverio Neri

8.1.8 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



8.2 FUNCIONES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN SUS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS.

8.2.1 FUNCIONES DEL JEFE DE ENFERMERAS (O).

Es el puesto de más relevancia en el departamento. Es el responsable de organización y administración de los servicios de enfermería.

- ④ Conocer los objetivos, políticas, normas, instructivos, reglamentos, contrato colectivo de trabajo, ley federal del trabajo, procedimientos de enfermería y sistema de trabajo.
- ④ Asesorar al personal superior en la elaboración, interpretación, difusión y aplicación de los aspectos mencionados.
- ④ Elaborar el diagnóstico situacional del departamento cada vez que sea necesario.
- ④ Elaborar planes y programas del departamento de enfermería en colaboración con el personal dirigente.
- ④ Actualizar y difundir el sistema de organización del departamento
- ④ Asistir a juntas de directivos, analizar la problemática del departamento y proponer sugerencias que faciliten la toma de decisiones.
- ④ Programar y canalizar las actividades de supervisión y asesoría a los diferentes servicios.
- ④ Mantener actualizada la planilla de personal.

- ④ Elaborar los cálculos de personal y de ausentismo.
- ④ Registrar los movimientos de personal originados por cambio de jornada, turno, adscripción, categoría o nuevo ingreso.
- ④ Relacionar periódicamente la nómina con la plantilla.
- ④ Revisar los informes escritos de los tres turnos de trabajo diario.
- ④ Identificar y solucionar las necesidades y los problemas diarios de los servicios del personal de enfermería.
- ④ Programar y supervisar los movimientos de personal asegurando el buen funcionamiento de los servicios.
- ④ Determinar y distribuir en forma equitativa las funciones del personal de acuerdo con los análisis y descripción del puesto correspondiente.
- ④ Promover y estimular el interés del personal para mejorar la atención al paciente.
- ④ Establecer y supervisar la aplicación de normas de calidad en la atención de enfermería, entre ellas la aplicación del proceso de atención de enfermería.
- ④ Verificar la dotación y funcionalidad de los recursos materiales.
- ④ Actualizar y pronosticar las dotaciones de fondo fijo.
- ④ Fundamentar y dar trámite a la requisición necesaria de material, equipo e instrumental.

- ④ Coordinar y supervisar los enlaces de enfermería con la admisión hospitalaria.
- ④ Verificar que no exista desperdicio en la utilización de recursos materiales.
- ④ Supervisar la calidad de atención de en enfermería a través de consultar de manera periódica los registros de en enfermería, los informes, los pacientes, familiares, y directamente en los servicios.
- ④ Evaluación del personal de acuerdo con los parámetros establecidos.
- ④ Elaboración de diversos informes.
- ④ Elaborara y mantener actualizados los expedientes del personal.
- ④ Verificar el funcionamiento de los sistemas de comunicación.
- ④ Delegar autoridad conforme a los criterios correspondientes.
- ④ Verificar la asistencia y puntualidad del personal.
- ④ Estimular y motivar al personal que cumple eficientemente con sus labores.
- ④ Supervisar el consumo de narcóticos.
- ④ Promover reuniones con su personal cada vez que sea necesario.
- ④ Mantener coordinación interdepartamental.
- ④ Autorizar permisos cortos de personal.

- ☉ Fomentar las buenas relaciones humanas.
- ☉ Supervisar la selección, introducción al puesto y desarrollo de personal.
- ☉ Verificar y elaborar los registros necesarios.
- ☉ Supervisar el cumplimiento de los programas básicos de salud por parte de enfermería.
- ☉ Enviar al archivo los censos que se manejen.
- ☉ Colaborar en estudios de investigación de enfermería.
- ☉ Representar al personal de enfermería a nivel directivo.
- ☉ Programar la introducción al puesto a personal de nuevo ingreso.
- ☉ Evaluar los planes y programas del departamento.
- ☉ Conocer y aplicar el Código Ético de Enfermería.

8.2.2 FUNCIONES DEL SUBJEFE DE ENFERMERAS

El segundo puesto jerárquico dentro del departamento de enfermería lo ocupa la subjefe de enfermeras. Se encarga de auxiliar suplir y colaborar en la jefatura de enfermeras.

- ☉ Elaborar con la jefa de enfermeras los planes y programas más propios del departamento.

- ☉ Colaborar con la jefa de enfermeras y supervisoras en la revisión y programación de movimientos del personal de enfermería.
- ☉ Participar en la elaboración de plantillas de personal.
- ☉ Elaborar con las supervisoras los programas de supervisión.
- ☉ Distribuir el trabajo a los puestos jerárquicos descendentes e inmediatos.
- ☉ Participar en las técnicas de integración del personal.
- ☉ Participar en la elaboración de organigramas y descripción del puesto.
- ☉ Supervisar y evaluar en forma periódica la atención que el personal de enfermería proporciona al paciente.
- ☉ Verificar y supervisar los enlaces de turno.
- ☉ Supervisar y controlar la dotación de material y equipo en las diferentes áreas de enfermería.
- ☉ Asistir a sesiones clínicas.
- ☉ Propiciar un ambiente favorable a la productividad a través del manejo de las buenas relaciones humanas.
- ☉ Cumplir con responsabilidad las funciones delegadas.
- ☉ Tomar decisiones conforme a un diagnóstico situacional.
- ☉ Evaluar al personal supervisor.

- ☉ Suplir a la jefa de enfermeras en ausencias e incapacidades.
- ☉ Colaborar en la enseñanza del personal y realizar enseñanza incidental.
- ☉ Supervisar y controlar el recetario colectivo, botiquín de urgencias y fondo fijo.
- ☉ Verificar los registros estadísticos correspondientes.
- ☉ Elaborar informes periódicos.

8.2.3 FUNCIONES DEL SUPERVISOR EN ENFERMERÍA.

- ☉ Establecer un diagnóstico situacional de supervisión.
- ☉ Elaborar plan de supervisión.
- ☉ Analizar y valorar la cantidad y categoría del personal de enfermería que se requiere en el área de trabajo asignada.
- ☉ Colaborar con la jefa de servicio en la asignación y distribución del personal.
- ☉ Tomar parte en la planeación y ejecución de los programas de enseñanza en servicio.
- ☉ Determinar el sistema de trabajo idóneo para el servicio.
- ☉ Participar en las técnicas de integración de personal.

- ☉ Solucionar los problemas que se le sean comunicados o que detecte, en caso contrario, turnarlos al nivel jerárquico correspondiente.
- ☉ Elaborar la distribución de turnos, horarios, vacaciones, descansos y otros del personal de enfermería.
- ☉ Calcular los requerimientos de personal según categorías.
- ☉ Mantener la disciplina y el interés por el trabajo.
- ☉ Promover esfuerzos cooperativos en el equipo de salud.
- ☉ Seleccionar personal para incentivos y sanciones dirigidos al personal de enfermería.
- ☉ Establecer medios para atender a los sistemas de comunicación ascendente, descendente, horizontal y general.
- ☉ Elaborar informes y recibirlos.
- ☉ Tomar decisiones.
- ☉ Recibir y delegar funciones.
- ☉ Realizar entrevistas al personal cuando sea necesario.
- ☉ Aplicar encuestar para conocer las habilidades del personal.
- ☉ Evaluar al personal directa o indirectamente en su área.

- ④ Proporcionar enseñanza incidental o planeada.
- ④ Participar en la descripción de puestos y en el análisis correspondiente.
- ④ Tomar parte en sesiones clínicas promoviendo la participación del personal.
- ④ Manejar y elaborar formas de supervisión y evaluación del personal.
- ④ Supervisar la atención que proporciona enfermería al paciente.
- ④ Planear con el cuerpo médico y otros profesionales del equipo de salud las acciones correspondientes a la atención del paciente.
- ④ Proporcionar un ambiente favorable a la productividad.
- ④ Procurar que el paciente tenga un ambiente de confianza, bienestar e higiénico.
- ④ Fomentar la creatividad e innovación con el fin de mejorar la atención de enfermería.
- ④ Participar en la enseñanza y orientación a familiares.
- ④ Vigilar la conservación y uso adecuado de la capacidad instalada del servicio.
- ④ Orientar al personal sobre el manejo de equipo especial cuando así se requiera.
- ④ Evaluar las necesidades de equipo y material de los servicios.

- ☉ Colaborar en la elaboración de instrumentos técnicos administrativos del departamento.
- ☉ Contribuir en la elaboración y actualización de formas que maneja el personal del departamento.
- ☉ Vigilar la adecuada y oportuna dotación de material y equipo en los servicios.
- ☉ Elaboración de informes.
- ☉ Asumir y promover la educación continua como una responsabilidad personal del personal de enfermería.

8.2.4 FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA

- ☉ Planear, desarrollar y evaluar el programa de educación en servicio (introducción al puesto, adiestramiento en servicio, educación continua y desarrollo de liderazgo) para el personal de enfermería del hospital y coordinar la utilización de los servicios de enfermería como campo clínico para los estudiantes de centros formadores de personal de enfermería.
- ☉ Planear y organizar y coordinar los programas de enseñanza, de acuerdo a las normas académicas e institucionales.
- ☉ Coordinar la integración docente.
- ☉ Elaborar planes de trabajo.

- ☉ Fomentar con el personal un nivel adecuado de disciplina.
- ☉ Organizar y vigilar los trabajos de los alumnos.
- ☉ Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.
- ☉ Asumir y promover la educación continua como una responsabilidad personal del personal de enfermería.

8.2.5 FUNCIONES DE LA ENFERMERA JEFE DE SERVICIO.

- ☉ Recibir y orientar pacientes, verificando su identificación en los respectivos expedientes clínicos.
- ☉ Atender y entregar pacientes con información de sus tratamientos, evaluación y procedimientos aplicados.
- ☉ Elaborar plan de trabajo y distribuir actividades en base a las necesidades del servicio y participar, orientar y verificar su cumplimiento.
- ☉ Participar en el tratamiento médico quirúrgico y atender a pacientes en casos específicos.
- ☉ Solicitar, manejar y administrar medicamentos bajo prescripción médica.
- ☉ Recibir, cumplir y transmitir indicaciones médicas supervisando y vigilando su observancia y reportando a las autoridades superiores de la unidad

medica hospitalaria las anomalías detectadas durante su jornada de labores.

- Requerir, distribuir y controlar dotaciones de material de consumo, medicamentos, ropa e instrumental de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios del hospital.
- Capacitar y adiestrar en servicio al personal.
- Supervisar y evaluar las acciones del personal de enfermería y la atención a los pacientes.
- Asignar en coordinación con el jefe de enfermeras, descansos, vacaciones, licencias, etc.
- Realizar, orientar y enseñar hábitos, higiénicos-dietéticos a pacientes y sus familiares.
- Colaborar en la terapia ocupacional, recreativa y rehabilitatoria de los pacientes.
- Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se demanden según programas prioritarios.
- Capacitar al personal en servicio.

8.2.6 FUNCIONES DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA

- Realizar la asistencia al personal médico en la aplicación de las normas, técnicas especializadas en enfermería, así como, colaborar en el desarrollo de los planes de docencia en los programas de educación en el servicio.
- Recibir y entregar pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados.
- Participar en el tratamiento médicos quirúrgicos y en la visita medica.
- Atender a pacientes según procedimientos de enfermería establecidos, de acuerdo a indicaciones medicas.
- Solicitar y manejar ropa.
- Solicitar, recibir, entregar y manejar de acuerdo a las necesidades de la especialidad, equipo médico, instrumental y material de consumo.
- Realizar procedimientos especiales, orientar y verificar el cumplimiento de los mismos en las especialidades de: Pediatría, salud publica (en servicios de medicina preventiva, en hospitales y clínica) terapia intensiva, instrumentista.
- Participar en programas específicos del centro de trabajo.
- Impartir enseñanza.

- ☉ Orientar e indicar al personal de enfermería sobre las técnicas y procedimientos, vigilando su cumplimiento.
- ☉ Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se demanden según programas prioritario.
- ☉ Asumir y promover la educación continua como una responsabilidad personal del personal de enfermería.

8.2.7 FUNCIONES DE LA ENFERMERA GENERAL.

Esta enfermera es el elemento decisivo en el logro de los objetivos del departamento de enfermería. La función asistencial directa al paciente es responsabilidad de la enfermera general.

- ☉ Proporcionar atención de enfermería conforme a un diagnóstico fundamentado en la problemática de salud de los pacientes.
- ☉ Dar orientación y educación a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico específico.
- ☉ Colaborar en los exámenes de diagnóstico y tratamiento.
- ☉ Efectuar acciones de protección específica a grupos susceptibles.
- ☉ Interesar a pacientes y familiares para que desarrollen un grado aceptable de auto dirección en el cuidado de su salud.
- ☉ Diseñar e instrumentar un modelo teórico en la atención de enfermería.

- Cuidar y mantener la higiene y comodidad del paciente hospitalizado.
- Colaborar en sesiones de información y decisión sobre el tratamiento y necesidades del paciente.
- Participar en la instalación, ejecución y evaluación de las medidas de vigilancia y control epidemiológico intrahospital.
- Integrar las acciones del equipo de salud.
- Contribuir con el trabajo social en las visitas domiciliarias.
- Observación y reporte de signos de alarma presentados por los pacientes.
- Supervisar la atención que proporciona el personal técnico, auxiliar o en adiestramiento.
- Integrar y manejar el expediente del paciente.
- Manejar y elaborar diversa formas así como registros estadísticos.
- Colaborar en la visita médica.
- Participar en reuniones multidisciplinarias para estudios de casos.
- Solicitar el material y equipo necesario para la atención de los pacientes.
- Manejar y controlar el material y equipo a su cargo.

- ☉ Detectar e informar de las fallas encontradas en la capacidad instalada de los servicios.
- ☉ Evaluar la atención prestada al paciente.
- ☉ Participar en los programas de enseñanza en servicio para desarrollo del personal.
- ☉ Participar en la enseñanza clínica de estudios de enfermería.
- ☉ Cumplir con las comisiones especiales asignadas por el personal de mayor jerarquía.
- ☉ Recibir y entregar turno.
- ☉ Participar en la ejecución de rutinas de servicio.
- ☉ Prestar sus servicios en forma especial cuando existan siniestros, riesgos inminentes y otros de extrema urgencia.
- ☉ Respetar y cumplir con las normas y reglamentos de trabajo.
- ☉ Sugerir y participar en estudios de investigación tendientes a mejorar la atención de enfermería que se presta al paciente.
- ☉ Cumplir con las funciones delegadas.
- ☉ Conocer y cumplir con el Código Ético de Enfermería
- ☉ Asumir y promover la educación continua como una responsabilidad personal del personal de enfermería.

8.2.8 FUNCIONES DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- ④ Intervenir en la recepción, atención, exploración, y entrega de pacientes con información sobre su estado de salud.
- ④ Tomar signos vitales y Somatometría registrándolos en formas específica.
- ④ Orientar, vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con expediente o solicitud de estudios.
- ④ Auxiliar al médico y al personal profesional de enfermería en el tratamiento médico – quirúrgico del paciente como son: curaciones, inyecciones, vigilancia de venoclisis, Ministracion de medicamentos, etc.
- ④ Proporcionar cuidados generales como son: cambio de ropa, de cama, baño, auxilio en la ingesta de alimentos, etc. y enseñar procedimientos higiénicos dietéticos favorables para el paciente, así como a los familiares de los mismos.
- ④ Participar en la visita médica.
- ④ Corroborar que el personal de intendencia mantenga limpia la unidad de pacientes.
- ④ Solicitar, recibir y entregar medicamentos, equipo, material de curación, instrumental, solicitar y manejar ropa, preparar, asear, lavar y / o esterilizar equipo e instrumental ,registrar datos especificos en papelería.

- ☉ Intervenir en amortajamiento.

- ☉ Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

- ☉ Asumir y promover la educación continua como una responsabilidad personal del personal de enfermería.

8.2.9 FUNCIONES DE CAMILLERO.

NOTA: En este manual de bienvenida se incluye las funciones del camillero por ser un personal técnico que depende directamente de la jefa de servicio para el desarrollo de su trabajo.

- ☉ Trasladar enfermos o cadáveres en camillas, camas, de mano o manualmente en ambulancias o dispositivos hospitalarios.

- ☉ Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

8.3 PLANTILLA DE PERSONAL DE ENFERMERIA.

PERSONAL	TM	TV	GUARDIA A	GUARDIA B	GUARDIA ESP.
Auxiliar "A"	16	16	3	3	1
Enfermera auxiliar "B"	16	6	11	7	13
Enfermera general "A"	10	11	15	12	9
Enfermera general "B"	1		3	4	3
Enfermera técnica	4	2	1	3	3
Enfermera especialista	15	3	5	1	7
Enfermera jefe de serv	4	1	2	2	6
Jefe de enfermeras	2				
Lic. En Enfermería.	1	1	0	1	1
	69	40	40	33	43
					Total = 225

8.4 TIPO DE UNIFORME QUE SE REQUIERE O UTILIZA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

UNIFORME INSTITUCIONAL:

Clínico Reglamentario.

Al incorporarte al Hospital Psiquiátrico “Dr. Samuel Ramírez Moreno”, y en especial en esta unidad, deberás portar el uniforme completo institucional el cual consta de: Bata o pantalón y filipina blanca.

- ☉ Suéter azul marino, chaleco azul marino con el logotipo de la institución
- ☉ Gafete de identificación personal con fotografía vigente.
- ☉ Zapatos blancos, con agujetas blancas, medias blancas, o calcetín en el Enf. (o).
- ☉ Cofia blanca, la cual se le integra una cinta de acuerdo al nivel jerárquico.

8.5.1 DERECHOS:

- ☉ Percibir su salario que corresponda a su jornada.
- ☉ Percibir las indemnizaciones y demás prestaciones que correspondan.
- ☉ Gozar de las prestaciones y servicios que otorga la ley del ISSSTE.
- ☉ Permanencia en el lugar de adscripción, durante la jornada y horario.
- ☉ Disfrutar de los alimentos en el comedor de la institución.
- ☉ Ser tratado en forma atenta y respetuosa por sus superiores iguales o subalternos.

- ④ Recibir los estímulos y compensaciones conforme a las disposiciones legales.
- ④ Participar en movimientos escalafonarios (que sustenten la documentación).
- ④ Disfrutar de 2 días de descanso a la semana y 2 periodos vacacionales. (un periodo extraordinario de 12 días por riesgo de trabajo).
- ④ Obtener licencia con o sin goce de sueldo, así como 12 días económicos .Los días económicos y licencias con o sin goce de sueldo serán otorgados al final de su periodo laboral de acuerdo a la particularidad de las necesidades del servicio.
- ④ Ocupar en caso de incapacidad parcial, permanente que les impida desarrollar sus labores habituales, un puesto distinto que puedan desempeñar acorde a sus facultades físicas y mentales.
- ④ Recibir su curso de capacitación adiestramiento y especialización. Así mismo tener la posibilidad de ser propuesto como candidato para la obtención de beca.
- ④ Tener integrado su expediente con las notas honoríficas a las que se haya hecho acreedor.
- ④ Participar en las actividades .culturales, deportivas, y recreativas que organice la secretaría y sindicato.
- ④ Recibir 2 uniformes anuales.

8.5.2 OBLIGACIONES:

- Cumplir con las disposiciones que se dicten para comprobar su asistencia y permanencia en el servicio.
- Presentarse en sus labores, aseado, vestido con el uniforme reglamentario.
- Coadyuvar a la realización de programas de la institución.
- Ser respetuoso y atento con sus superiores iguales y subalternos.
- Abstenerse de realizar comentarios contra su jefe dentro y fuera del horario de servicio.
- Desempeñar actividades en la unidad de rotación.
- Asistir a cursos de capacitación para mejorar su preparación eficacia y productividad y calidad en el servicio.
- Tratar con cortesía y diligencia al usuario del servicio.
- Permanecer en el servicio hasta ser entregado al siguiente turno.
- Mantener en buenas condiciones el equipo biomédico de cada unidad.
- Reportar a la jefatura cualquier irregularidad que se observe en el servicio.

8.6 REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCIONES.

8.6.1 REQUISITOS.

- ④ Mayores de 18 años.

- ④ Presentar constancia de no inhabilitación expedida por la secretaria de contraloría y desarrollo administrativa.

- ④ Cumplir con la escolaridad y los conocimientos específicos que señale el catalogo correspondiente de (enfermería).

- ④ Poseer buena salud y no tener impedimentos físicos y mentales.

- ④ Aprobar los exámenes de la secretaría que se estimen necesarios para el desempeño del puesto.

- ④ En el caso de aspirante propuestos por el sindicato se informara a petición de este quién revisara en su caso sobre el resultado de los exámenes y su contenido.

- ④ El personal de enfermería presentara los requisitos generales: Titulo expedido por una institución educativa y cédula de ejercicio profesional.

- ④ Cuando el aspirante cumpla los requisitos formara su nombramiento y acreditara estar escrito en el registro de personal federal y el registro de contribuyentes y haber recibido curso de inducción institucional al puesto.

- ④ El ingreso podrá efectuarse en plazas de nueva creación o de algunos movimientos escalafonarios.

8.6.2 PROMOCIONES:

No hay promociones para ingreso al hospital.

Es escalafonario dando prioridad de base en otras áreas.

8.7 SISTEMA DE TRABAJO

8.7.1 SISTEMA DE TRABAJO FUNCIONAL

La asignación y distribución del personal se realiza por funciones; por ejemplo una parte del personal a de cumplir las rutinas del servicio como tendidos de cama, baño, administración de medicamentos, toma de signos vitales, etc. Otra parte del personal se encarga del tratamiento especial. Esto se hará hasta contar las actividades pendientes del turno.

8.7.2 SISTEMA DE SUPERVISIÓN:

Por medio de observación directa y revisión de notas de enfermería y kárdex.

8.7.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Evaluación mensual para estímulos y al finalizar el año se realiza evaluación de productividad.

8.8 LOS SERVICIOS EN QUE PARTICIPA ENFERMERÍA.

UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS (U C I).

En 1994 se creó la unidad de (UCEP), posteriormente pasó a llamarse (UTAC.), en 1998 se le dio el nombre de Unidad de Cuidados Intermedios, que hasta la actualidad es conocida con ese nombre, aquí los pacientes ingresan por una patología distinta a la psiquiátrica .por Ej. Paro respiratorio, bronquitis aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), infarto agudo al miocardio masivo, etc.

Fotografía No. 16 (UCI) El Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"

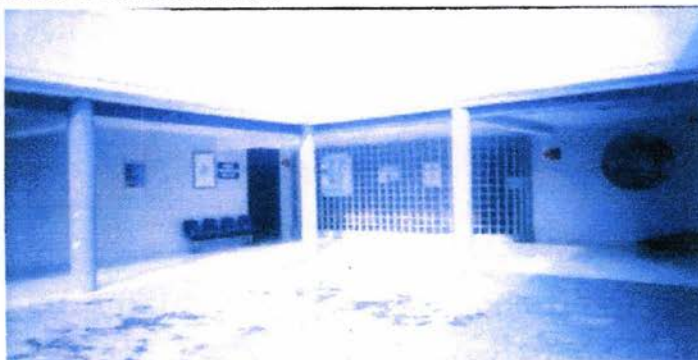


Fuente: Ídem

PRE – ALTA.

Está unidad inicia su trabajo a principios de 1996 con la finalidad de dar atención integral a los usuarios y sus familiares que por sus características es necesario capacitarlo en el manejo de su caso y así mismo la detección temprana a una crisis. Los pacientes que ingresan a está unidad son por alcoholismo drogadicción, fármaco dependencia, etc.

Fotografía No. 17 Unidad de Pre – Alta del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"

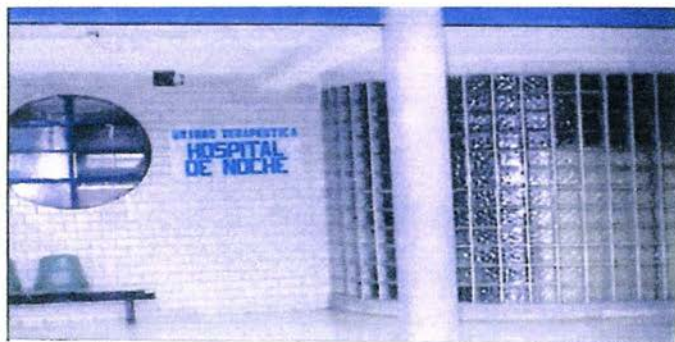


Fuente: Ídem

HOSPITAL DE NOCHE.

La unidad de hospital de noche está en función, con el nombre de unidad terapéutica desde abril de 1997. Y aquí se atiende a pacientes ambulatorios que durante el día salen a trabajar dentro del hospital y regresan a la unidad únicamente para comer, tomar medicamento y dormir.

Fotografía No. 18 Unidad de Hospital de Noche del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

UNIDAD TERAPÉUTICA DE LARGA ESTANCIA (UTLE).

Esta unidad inició a principios de 1996, ocupando lo que anteriormente se denominaba pabellón 1, se hospitalizan usuarios que requieren atención psiquiátrica que por su situación implican riesgos personales y familiares, cabe mencionar que un buen porcentaje de usuarios están de desconocidos y por lo tanto abandonados por su familia.

NEUROPSIQUIATRÍA.

Esta unidad se creó a partir del año 1996, con la finalidad de brindar cuidados generales y de rehabilitación a los pacientes, con padecimientos más crónicos y todos ellos aunados a enfermedades generales. Por Ej. Trastorno mental orgánico Sec. Fármaco dependencia, Trastorno de la personalidad y del comportamiento debido a lesión cerebral, etc.

SUBSECUENTES ADULTOS.

En 1967 se funda el hospital y a principios de 1997 se funda la unidad, conocido antes como pabellón 2.

La atención que requiere el usuario es de psiquiatría y medicina general, son pacientes que provienen de consulta externa y de otros servicios. Esta unidad recibe pacientes que por su edad son considerados adultos pero por su status (usuario con parálisis cerebral profundo) aun denominados extraoficialmente adultos, ya que no es posible llevar un control conductual sobresaliente.

SUBSECUENTES B.

Esta unidad inicia a principios de 1996, conocida como subsecuentes niños. Proporciona tratamiento médico integral con cada uno de los pacientes ya que por su comportamiento y patología necesitan del cuidado del personal de enfermería.

PSICOGERIATRÍA.

Esta unidad inicia a finales de 1996 con el objetivo de iniciar el proyecto de atención integral a usuarios geriátricos mayores de 60. En la unidad los pacientes tienen unas secciones de música, trabajos manuales, etc. por el tipo de pacientes no se les permite salir de la unidad.

HOSPITAL PARCIAL.

Esta área se empezó a manejar para proporcionar atención a los usuarios no hospitalizados esto quiere decir que solo visitan el hospital durante el día, trabajan en los talleres (carpintería, jardinería, repujado, pintura, manualidades, auto lavado, pirograbado, y videodebate). De esta manera se promueve la socialización y la rehabilitación del usuario mental crónico como estancia media entre el hospital y la comunidad, a través del trabajo interdisciplinario.

SALUD MENTAL COMUNITARIA.

El método de trabajo es mediante la detección de necesidades de información a la población y a partir de dicho diagnóstico se realizan pláticas o dinámicas en el cual la población receptora la mayor parte son estudiantes de todos los niveles educativos, profesores y padres de familia.

Fotografía No.19 Salud Mental Comunitaria del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

CONSULTA EXTERNA.

Como su nombre lo dice la consulta externa atiende a personas que solicitan el servicio, de comunidades aledañas o de cualquier parte de la República sean o no derechohabientes a alguna institución del gobierno.

Este servicio atiende a dos principales grupos, que son, el programa de adultos y el programa de atención a niños y adolescentes.

El programa de adultos lo atiende un equipo multidisciplinario de psiquiatras, psicólogos, enfermeras, pasante de enfermería, trabajo social.

En el programa de niños el equipo se compone de peditopsiquiatras, psicólogos, terapeutas de lenguaje, trabajo social, enfermería, pasantes de enfermería, además el servicio consta de consulta externa urgencias y personal de estudio de laboratorio y gabinete.

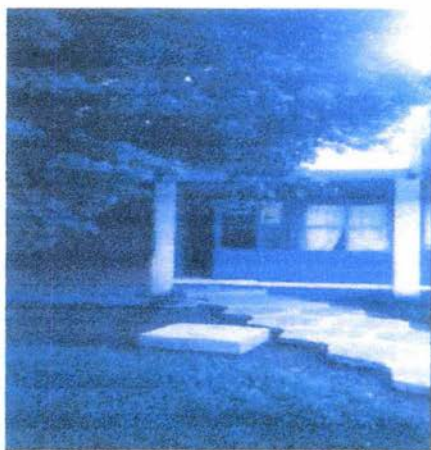
CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN.

ESTERILIZACIÓN: Es un procedimiento en el cual el material quirúrgico es sometido a una cuidadosa esterilización para eliminar todo tipo de gérmenes, agentes patógenos y microorganismos vivos. Este servicio abastece a todas las unidades del hospital, así como a todos los turnos, las guardias, y fines de semana.

COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA.

Se encarga de coordinar las actividades docentes del departamento, y además desempeña funciones de asesoría, enseñanza e investigación.

Fotografía No.20 Área de Coordinación de Enseñanza del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"



Fuente: Ídem

REHABILITACIÓN.

Se encarga de reintegrar al paciente a su medio familiar y social limita en lo posible el daño y las secuelas originadas por su enfermedad. Brinda también la rehabilitación por medio de la terapia ocupacional.

9. MOTIVOS DE SUSPENSIONES Y SANCIONES.

- ❶ Realizar dentro de sus horarios de trabajo labores ajenas a las propias de la profesión.
- ❷ Ausentarse de sus labores dentro de su jornada sin permiso correspondiente.
- ❸ Omitir o retrasar el cumplimiento de sus obligaciones.
- ❹ Cambiar de funciones o turno con otro personal de enfermería sin autorización del jefe.
- ❺ Solicitar o insinuar una gratificación u obsequio en relación con su desempeño profesional.
- ❻ Marcar tarjetas o firmar listado de control de asistencia con el propósito de cubrir retardos o faltas, así como permitir que su asistencia sea registrada por otras personas.
- ❼ Alterar o modificar en cualquier forma de control de asistencia.
- ❽ Hacerse acompañar durante la jornada de trabajo de personas ajenas a la institución; y cuando se trate de menores deberán justificar la necesidad ante su jefe inmediato.
- ❾ Sustraer material o equipo biomédico así como medicamento sin autorización.
- ❿ Celebrar reuniones o actos de cualquier índole en los centros de trabajo.

- ☉ Queda prohibido introducir o consumir bebidas embriagantes, narcóticos o drogas, enervantes para su consumo o comercio, así como concurrir a sus labores bajo el efecto de los mismos.
- ☉ Dejar el servicio para iniciar el disfrute de vacaciones o licencias sin haber obtenido la autorización respectiva por escrito.
- ☉ Realizar actos inmorales o escándalo u otro hecho en el centro de trabajo.

10. PRESTACIONES AL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

- ☉ 12 económicos (no más de 2 al mes).
- ☉ 6 horas de salida al mes (no más de 4 pases).
- ☉ Suplencias (4 por mes no consecutivas).
- ☉ 3 periodos vacacionales al año (cada periodo de 10 días cada 4 meses).
- ☉ 1 licencia con goce de sueldo por antigüedad.
- ☉ Incapacidad por enfermedad.
- ☉ Cuidados maternos.
- ☉ Incapacidad por accidente de trabajo.
- ☉ Hora de guardería y hora de lactancia.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- ☉ Se proporcionan dos uniformes completos por un año (1 exhibición – octubre).
- ☉ Derecho a retardos menores (minuto 16 hasta minuto 40).
- ☉ Tolerancia (15 minutos).
- ☉ Retardo mayor (minuto 41 al minuto 60).
- ☉ Derecho a comedor.

NOTA: En la descripción del área física se especifica la ubicación del checador y de pagaduría. Para que cuando lo requieran lo puedan ubicar.

11. ESTIMULOS.

11.1 DESCANSOS.

Los trabajadores disfrutaran de su descanso semanal, preferentemente los días sábados y domingos.

11.2 VACACIONES.

Los trabajadores que estén adscritos y que presenten sus servicios en área peligrosa de alto riesgo que perjudiquen su salud, física o mental disfrutaran de un descanso anual extraordinario en función a las necesidades del servicio en igualdad de condiciones.

11.3 DIAS FESTIVOS.

Serian días de descanso obligatorios los que señala el calendario oficial:

- ☉ Día de cumpleaños.
- ☉ 1° de Enero
- ☉ 5 de Mayo
- ☉ Díez de mayo.
- ☉ Primero de mayo.
- ☉ Cinco de febrero.
- ☉ Veintiuno de marzo.
- ☉ Dieciséis de septiembre
- ☉ Veinte de noviembre.
- ☉ Jueves, viernes y sábado de semana santa.
- ☉ Primero de diciembre de cada seis años, cuando corresponda la transmisión del poder ejecutivo federal.
- ☉ Veinticinco de diciembre.

11.4 ALIMENTO (COMEDOR).

Los alimentos se le otorgaran a todo el personal que elabora en la unidad: El horario dependerá del turno donde este signado.

El personal de enfermería que cubra una jornada de trabajo con un horario continuo de 7 a 8 horas, tendrá derecho a disfrutar de 30 minutos.

En el caso de los trabajadores que tengan un horario de 12 horas el descanso será de 1 hora dividida en 2 periodos de 30 minutos.

COMEDOR

TURNO MATUTINO	9:00am.	11:00am.
TURNO VESPERTINO	15:30pm	17:00
TURNO NOCTURNO	21:30pm	22:30pm.
GUARDIAS ESPECIALES	9:00am. 11:00am.	15:00pm 17:00pm.

11.5 BECAS:

- ☉ Capacitación para el desempeño (como cursos monográficos)
- ☉ Capacitación para el desarrollo (post-técnicos de 10 meses)

11.6 LICENCIAS

- ☉ Licencias con goce de sueldo serán autorizadas por la secretaría de administración y finanzas y dirección de recursos humanos.
- ☉ Las licencias médicas solo se aceptaran como incapacidades las expedidas por el ISSSTE.
- ☉ En caso de enfermedad de los hijos de recién nacidos a 6 años. Tendrán derecho a permiso con goce de sueldo, hasta por 12 días al Año (es una constancia de cuidados maternos expedida por el (ISSSTE).

11.7 PRESTACIONES SOCIOCULTURALES:

- ☉ 1ero. de mayo festejo del día del niño, deportivo de la secretaría de salud.
- ☉ Visita al museo papalote del niño; (30 de abril día del niño).
- ☉ 14 de mayo festejo del día de la madre.

12. CODIGO DE ETICA DE LA ENFERMERA.

La observación del Código de Ética para el personal de enfermería nos compromete a:

- ☉ Respetar y cuidar la vida y los Derechos Humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- ☉ Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo.
- ☉ Mantener una relación estrictamente profesional clase social. Creencia religiosa y preferencia política.
- ☉ Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados. Hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- ☉ Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgos o daños a la propia persona o a terceros.
- ☉ Procurar que el entorno laboral sea seguro para las personas, sujeto de la atención de enfermería. Como para quienes conforman el equipo de salud.

- Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

- Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.

- Pugnar con el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

- Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

13. BIBLIOGRAFÍA.

Administración Pública. Ed. Herreros Hermanos, México 1987.
Pp.1050.

Asociación de Enfermería en Salud Mental (grupo Catalá), Perfil de la Enfermera Especialista en Salud Mental y del /la Auxiliar de Enfermería psiquiátrica, Ed. Masson, S.A., 1995, Madrid, España. pp. 36

Artemio Pérez Sosa Enfermería y Patologías Psiquiátricas Ed. Trillas 1ª edición, México, julio 1989 pp.158

Balderas Pedrera Ma. de la Luz. Administración de los servicios de enfermería Ed. Interamericana MA Graw Hill, 3ª Ed. 1995 México, D. F. Pp.216

Balceiro Almarío Lasty, Principios de Administración, Ed. Aztlán, 2ª edición, 1996, México. pp. 195

C. Clifford Attkisson, William A. Hasrgreaves. Administración de Hospital. Ed, Trillas, 1998 México, Pp.650.

Medina Castellanos Carmen Delia, Ética y Legislación, Ed. Grupo Paradigma, 1ª edición, Agosto del 2000, pp. 310

PLAN de Trabajo como Supervisora. Condiciones generales de la secretaria de salud. México 2004.

Pérez Rincón Héctor, Breve Historia de la Psiquiatría en México, Publicaciones del Instituto Mexicano de Psiquiatría, 1ª edición, 1995, México, pp. 119

Proceso Administrativo. Fondo de cultura Económica, 1980 México, Pp. 835

PROFESIOGRAMA. Dirección general de recursos humanos. Dirección de administración y empleo. Subdirección de política salarial Año. 1993. Pp. 350.

Subsecretaría de innovación y calidad. Cruzada nacional por la calidad.
Secretaría de Salud, 2000

www.ssa.gob.mx/DECALOGO-codigodeeticaparalaenfermera